

**DECRETO 302/1961, de 16 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Victor Frago del Toro.**

En atención a las circunstancias que concurren en don Victor Frago del Toro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

**DECRETO 303/1961, de 16 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Eladio Perlado Cadavieco.**

En atención a las circunstancias que concurren en don Eladio Perlado Cadavieco,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 304/1961, de 8 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Luis Enseñat Soler.**

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Luis Enseñat Soler, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 305/1961, de 8 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Estado Mayor don José Angosto Gómez-Castrillón.**

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don José Angosto Gómez-Castrillón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**RESOLUCION de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas para optar a la adquisición de una partida de radiadores para calefacción.**

Hasta las doce horas del día 19 de junio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de la citada Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garáu, número 3, para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa, con promoción de ofertas, de una partida de radiadores para calefacción (primera fase) para el Destacamento de Menorca. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso. Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1961.—2.112.

**RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición de diversos artículos (expediente 4-S-61).**

Teniendo que adquirir esta Junta por gestión directa, con promoción de ofertas, 3.346 kilogramos de levadura prensada para Palma, 443 kilogramos para Ibiza y 807 kilogramos para Mahón; 5.960 kilogramos de sal para Palma e Ibiza y 2.827 kilogramos para Mahón, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) hasta las doce horas del día 17 de junio próximo, en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles de diez a trece horas.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 1961.—El Comandante Secretario.—2.111.

**RESOLUCION del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias, número 31, por la que se anuncia subasta para la adquisición e instalación de una cocina.**

Autorizado este Cuerpo por la superioridad para adquirir e instalar mediante subasta una cocina central para el servicio de 2.000 plazas en el edificio de la cocina de tropa de este Regimiento, se admiten ofertas, bajo sobres cerrados y lacrados, dirigidas al señor Presidente de la Junta Económica de este Cuerpo, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Detalles, en la Auxiliaría de este Cuerpo.

El presente anuncio será con cargo a la casa adjudicataria. El Goloso (Madrid), 23 de mayo de 1961.—El Coronel.—4.554.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**DECRETO 306/1961, de 8 de mayo, por el que se autoriza al Ministerio de la Gobernación para contratar, mediante concurso, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, la adquisición de veinte máquinas atadoras de correspondencia, con cargo a las dotaciones del Presupuesto vigente de Gastos Generales del Estado.**

Para los servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación se precisa adquirir, con cargo a los créditos del ejercicio en curso, veinte máquinas atadoras de correspondencia.

La libertad que se concede a los licitadores para que, dentro de las condiciones fundamentales que el pliego establece, puedan proponer los diferentes modelos de su fabricación, aconseja se haga uso de la autorización concedida en el apartado cuarto del artículo cincuenta y cuatro del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública vigente, para la contratación por concurso.

En su virtud, y una vez que en el expediente consta el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril de 1961,